



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 20 de enero de 1971

Núm. 15

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente q
BOLETIN OFICIAL dis
tumbre, donde perma

Los señores
dad, de conservar los
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

en este
de cos-

responsabili-
dad, de conservar los
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 244

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

El Recaudador de Tributos de la Zona Primera de Zaragoza, don José Blesa Soteras;

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona contra doña Mercedes Burrell Arcos, por débitos de tráfico de empresas, importante pesetas 90.871, más recargos de apremios y costas presupuestadas, en junto pesetas 26.166, se ha dictado con fecha 7 de enero de 1971 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 4 de enero de 1971 la subasta de los bienes muebles propiedad de doña Mercedes Burrell Arcos, embargados por diligencia de fecha 23 de noviembre de 1970 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 8 de febrero de 1971, a las diez de la mañana, y observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción".

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lotes, distribución de los bienes, tasación y tipo de subasta

1.º Una máquina amasadora marca "Forbo", con capacidad de mil litros, motor acoplado marca "Superelsa", tipo R-94, número 16.952; 75.000; pesetas 49.998.

2.º Una máquina amasadora marca "Masvidal", de 300 litros, con motor acoplado de "General Eléctrica", de 20 HP, esmaltado en blanco; 100.000; 66.666.

3.º Una máquina precintar bolsas de plástico marca "Soldades"; 500.

Una máquina empastadora de pedal, marca "Giménez", con motor acoplado de 1 HP; 5.000.

Un molino de azúcar, con motor acoplado número 7528, marca "Vina"; 1.000.

Una máquina batidora sin marca, de 100 litros, con motor acoplado, marca "Omex", de 1 HP, número 120248; 3.000.

Una máquina "Galet", marca "Guittart", con motor acoplado esmaltado en amarillo; 3.000.

Una máquina "Galet", marca "Guittart", con motor acoplado, esmaltada en amarillo; 3.000; 10.332.

4.º Una furgoneta "Borgward", matrícula Z-37084, bastidor número 0-462,

motor número 1.598.043, de 12 HP; 8.000; 5.332.

5.º Una caja de caudales esmaltada en gris, marca "Selinter", de 50-40, con número 1430; 1.500.

Una máquina sumadora eléctrica "Hispano Olivetti"; 4.000.

Una máquina sumadora manual marca "Hispano Olivetti"; 1.500; 4.666.

6.º Una báscula marca "Berkel", de 10 kilos capacidad, núm. ED-700007-F; 1.500.

Una báscula marca "Berkel", de 10 kilos capacidad, núm. 65.538-F; 1.500; 2.000.

7.º Una máquina troqueladora para la fabricación de galletas, marca "Masvidal", con motor variador y, acoplada, una máquina rotativa marca "Masvidal", con motor variador y nueve moldes troqueles; 200.000; 133.332.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en la calle Blas Ubide, número 22.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la

fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados lo totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o en segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Zaragoza, 12 de enero de 1971. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 208

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 129 de 1969, promovido por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Franco Abuelo y su esposa, doña María del Carmen Mantilla Serrano, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un automóvil "Simca 1000", matrícula Z-60.280; tasado en pesetas 57.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 251

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el núm. 439 de 1968, a instancia de "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Arturo Samaranch Oliva, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", número 797.222, con su mesa; en 4.500 pesetas.

2. Un despacho en madera compuesto de mesa, con un cajón central y cuatro laterales; armario de tres cuerpos y parte central, con luna biselada; un sillón y tres sillas haciendo juego; todo ello en madera labrada; en pesetas 3.750.

3. Un turismo "Morris 1100", con placa de matrícula Z-68.244; en pesetas 75.000.

4. Una furgoneta marca "Renault R-4 F", matrícula Z-54.950; en pesetas 40.000.

Total, 123.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 252

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 34 de 1969, promovido por "General Eléctrica Española", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Severino Medina Berástegui ("Radio Reyson"), domiciliado en Logroño se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción

a tipo, una furgoneta "DKW" matrícula LO-16-280; tasada en 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta y acreditar su personalidad.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Núm. 253

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 410 de 1970, se tramita expediente de dominio a instancia de don José Gimeno Bueno y don Angel López, representados por el Procurador de los Tribunales don Vicente Aranda Gómara, sobre inmatriculación de la finca siguiente:

"Campo partida de "Encima Fuente", de 8 áreas 40 centiáreas, lindante: al Norte, con Isabel Paseta Gómez; Sur, Julián Barranco Palación; Este, camino de Arriba, y Oeste, camino de la Fuente".

Se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en autos para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 211

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez en funciones del Juzgado de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía bajo el número 162 de 1970, instados por "Comercial Balay", representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don José Sanz ("Eléctrica Palma Nova"), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez,

ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 12 de febrero de 1971, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un comedor compuesto de mesa extensible con cristal; una vitrina con espejo en el fondo; un aparador con cristal encima y espejo con marco y seis sillas con asiento de plástico color beige; valorado en 8.000 pesetas.

Un televisor "Zenith", de 19 pulgadas; en 5.500 pesetas.

Un tresillo compuesto de un sofá de tres plazas y dos sillones de skai blanco y negro; en 2.000 pesetas.

Un frigorífico "Colmatic", pequeño; en 3.500 pesetas.

Valor total, 19.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores; Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 234

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 285 de 1970, instados por don José Maravilla Castañer, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Antonio Borobia, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 26 de febrero próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un sótano en la planta baja de una casa sita en la plaza España, de Gallur, de unos 400 metros cuadrados de superficie; valorado en 100.000 pesetas.

Una casa y corral en la calle Rosario, número 3, de la misma villa; valorada en 200.000 pesetas.

Total de la valoración, 300.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consig-

nar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas y derechos procedentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 258

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 217 de 1970, instados por la "Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción", representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Lisardo Larpa Gimeno y don Ricardo Larpa Gil, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 5 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche marca "Renault", matrícula Z-36.009, motor número 049.824; valorado en 25.000 pesetas.

Un compresor marca "Airco", sin número a la vista; valorado en 10.000 pesetas.

Una pistola para pintar, marca "Victoria"; valorada en 3.000 pesetas.

Una caballería, macho, cerrado, royo, pequeño; valorado en 10.000 pesetas.

Un remolque de madera, para unos 1.500 kilos, con matrícula de Calatayud; valorado en 8.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100 acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 189

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al núm. 33 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Arturo Ballén Cervero, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra "Industrias Fransa", S. A., de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicha entidad demandada y que luego se describen, designando para ello el día 6 de febrero, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

Cuarenta y siete cocinas, sin terminar; tasadas en 70.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 254

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 334 de 1970, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Cabetas Vicente, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Pedro Manero López, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta, en pública primera subasta, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se describen, señalando para ello el día 3 de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

1. Reloj "Longines", de pulsera, con cadena; valorado en 3.000 pesetas.

2. Anillo sello con iniciales P. M.; en 400 pesetas.

Total, 3.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 259

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 87 de 1969, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Tagrisa", representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Félix García Lazarán, vecino de Montesusín (Huesca), en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el vehículo embargado a dicho demandado, y que luego se describe, señalando para ello el día 4 de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Un camión "Barreiros", matrícula de HU-22.445; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 212

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 362 de 1969 a instancia de doña Camila Gómez Viso y otro, contra don Rafael Medina Villatoro y otros, se dictó la sentencia que en su parte necesaria dice así:

"En Zaragoza a 29 de diciembre de 1970. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad; habiendo, visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos con el número 362 de 1969, a instancia de doña Camila Gómez Viso, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Villar de Cerrada (Orense), por sí y como representante legal de su hijo José-Antonio Rodríguez Gómez, y don Castor Dios Fernández, mayor de edad, casado, chofer, vecino de Orense, representados

por el Procurador señor Juste Sánchez, con la dirección del Letrado señor Ruiz Gálvez, contra don Rafael Medina Villatoro, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Oropesa de Mar, por sí y como representante legal de su esposa, señora Muñiz, declarado en rebeldía; contra herencia yacente de don Gregorio Medina Muñiz, mayor de edad, soltero, chofer, que falleció en La Puebla de Alfindén, igualmente declarados en rebeldía; contra don Pedro Vila Xifra, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Gerona, representado por el Procurador señor Bibián, con la dirección del Letrado señor Sánchez Larque; contra la compañía de seguros "La Unión y el Fénix Español", S. A., entidad aseguradora con domicilio en Madrid, con la misma representación y defensa que el anterior, y contra la compañía de seguros "Galicia", S. A., entidad aseguradora, con domicilio en La Coruña, representada por el Procurador señor García Anadón, con la dirección del Letrado señor Llop Villalba, en reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que desestimando las excepciones opuestas por los demandados, primera y sexta del artículo 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, en nombre y representación de doña Camila Gómez Viso, que actúa por sí y en representación de su hijo menor de edad José-Antonio Rodríguez Gómez, y de don Castor Dios Fernández, debo condenar y condeno a don Rafael Medina Villatoro, con carácter principal y en unión, en su caso, de los coherederos que pudieran ser habidos; a don Pedro Vila Xifra, con carácter subsidiario de los anteriores, y a "La Unión y el Fénix Español", S. A., con carácter subsidiario de los anteriores, a que paguen a doña Camila Gómez Viso y a su hijo José-Antonio Rodríguez Gómez la cantidad de 603.527 pesetas como indemnización por la muerte de don Antonio Rodríguez Rodríguez y por otros daños derivados del accidente, a que se contrae este procedimiento; y asimismo a que abonen al actor don Castor Dios Fernández la cantidad de 60.000 pesetas como indemnización por las lesiones, daños y perjuicios sufridos en el referido accidente. Absolviendo como absuelvo de la demanda a la compañía "Galicia", S. A., sin hacer expresa condena en costas".

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 213

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 384 de 1969, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Organización Financiera", S. A., contra don Arturo Samaranch Oliva.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, provisto de UHF, con elevador y mesa. Valorado en 7.500 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Edesa", pequeño. Valorado en 3.500 pesetas.

3. Una lavadora automática marca "Lackey". Valorada en 8.000 pesetas.

4. Un comedor compuesto de mesa, vitrina trinchante y seis sillas con asientos tapizados en tela color claro, una lámpara de ocho brazos, al parecer en bronce. Valorado en 4.500 pesetas.

5. Dos máquinas de café marca "Faocrem", de tres grupos. Valoradas en 20.000 pesetas.

6. Un turismo marca "Morris 1100", con placa de matrícula Z-68.244. Valorado en 74.000 pesetas.

7. Una furgoneta marca "Renault-4", con placa de matrícula Z-54.950. Valorada en 30.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 147.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 261

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y

bajo el número 220 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Balfagón Royo, representado por el Procurador señor Velasco, contra don Manuel Gracia Espinosa, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, a instancia de la parte ejecutante, y por resolución dictada con esta fecha tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes propiedad del referido demandado, embargados en su día, que son los siguientes:

Una máquina amasadora, marca "Prat", tipo AH-150, núm. 2.583; en 15.000 pesetas.

Una máquina batidora, marca "Prat", tipo BF, número 9.436; en 10.000 pesetas.

La ficha industrial de fabricante de pan, expedida a nombre de don Manuel Gracia Espinosa, como sucesor de su padre, don Manuel Gracia Ladrón; en pesetas 6.000.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de febrero, a las once horas, siendo requisito indispensable que los licitadores vayan provistos de su documento nacional de identidad y consignen previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de dicho valor, pudiendo aprobarse el remate con la facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Hecce.

Núm. 271

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 65 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Alejandro Sagaste Villá, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don José Gracia Aznárez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.201, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 13 de noviembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, he señalado el día 19 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 269

GUADALAJARA

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la pieza separada de situación personal de las diligencias preparatorias número 74 de 1970, sobre esta, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en fecha 27 de noviembre último, llamando al inculpa-do en tales diligencias, Guillermo Campos Zamora, de 53 años de edad, de estado soltero, hijo de Guillermo y de Julia, natural y vecino de Zaragoza, toda vez que el mismo ha sido habido y recluido en la Prisión provincial de Zaragoza.

Dado en Guadalajara a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 263

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 557 de 1970, instado por "Hierros Ebro", S. A., representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Moreno Muñoz (calle General Franco, número 7), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen rese-

ñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 282, correspondiente al día 11 de diciembre de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 264

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 279 de 1970, a instancia de "Hornifasa", S. A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra Ricardo Fiestras, vecino de esta ciudad (calle Cinca, núm. 40, primero), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 % de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 199, correspondiente al día 3 de septiembre de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 219

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 446 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel Enciso y su esposa, doña

Teresa Gimeno, vecinos de Pinseque, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo turismo, con placa de matrícula B-516.866, en buen estado de conservación; valorado en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 265

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 1.003 de 1970, sobre lesiones por agresión a Pascual Pinilla Calonge, de 25 años, soltero, maquinista, hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Zárabes (Soria), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Calatayud (Zaragoza), por la presente se emplaza al mismo al objeto de que en el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta) para ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 266

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 835 de 1970, sobre desobediencia a Agentes de la

Autoridad, contra Antonio Parrera, casado, feriante, natural de Paranhos (Portugal), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (feria de atracciones), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (art. 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos exhorto (disposición común 6.ª), 50 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), pesetas 30.

Multa, 300 pesetas.

Pólizas mutuales Administración Justicia, 50 pesetas.

Reintegros, 54 pesetas.

6 % tasación (10-6.ª-1.ª), 38 pesetas.

Total, 657 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Parrera, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, expido la presente en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 267

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 678 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estarta y Eceñarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Santos García Albertín, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 6.753, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de fecha 4 de diciembre de 1970, número 277.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos, las dos terceras

partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 196

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio número 701 de 1969, que se tramita a instancia de don Luis Herrer Cases, contra don Sebastián Xifré, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una lavadora "Bru", redonda; en pesetas 2.000.

Un frigorífico "Odag"; en 1.500 pesetas.

Un cuarto de estar, compuesto de mesa redonda y seis sillas, en skai; en 4.500 pesetas.

Un magnetófono "Ingra", tipo maleta; en 4.000 pesetas.

Una mesa de televisor metálica, forrada negra; en 450 pesetas.

Un tresillo en skai marrón, metálico; en 3.000 pesetas.

Una librería en poliéster, de tres cuerpos de 3 x 2; en 12.000 pesetas.

Mesa de centro a juego, de 1,40 por 0,50 aproximadamente; en 600 pesetas.

Una lámpara de pie, en bronce; en 400 pesetas.

Una estufa "Super-Ser", a butano; en 2.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Lexicon 80"; en 6.000 pesetas.

Una lámpara de bronce de 6 brazos; en 600 pesetas.

Total, 37.050 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 197

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 70 de 1970, que se tramita a instancia de "Harinera la Varluenga", S. A., representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Miguel Hernández Orero, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 155, de fecha 10 de julio último, y con las condiciones que en el mismo figuran y el 25 por 100 de rebaja de su precio de tasación, y para cuyo acto he señalado el día 8 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 236

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 488 de 1970, que se tramita a instancia de "Auxime", contra "Industrias Sonora", he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 % de rebaja del precio de tasación, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 284, de fecha 14 de diciembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 10 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 268

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 313 de 1970, instado por don Alfonso Crespo Romeo, (Procurador señor Alfaro Gracia), contra don Aristides Valero Gimeno, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un piso en la planta cuarta de la casa número 78, sito en la calle de Delicias, de esta ciudad, señalado como izquierda de dicha planta; valorado en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 238

BORJA

Don Adolfo-Nicolás Gil, Oficial habilitado de la Justicia municipal en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Borja;

Certifico: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 87 de 1970, sobre lesiones, contra Trinidad Pérez Garrido, se ha dictado sentencia con fecha 11 del actual, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Borja a 11 de enero de 1971. — Vistos por el señor Juez comarcal don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, María Hoyo Montalvo; como denunciada Trinidad Pérez Garrido, siendo perjudicados María Hoyo Montalvo y Celso Pascual Olóriz, como representante legal de su hijo José Luis Pascual, cuyas circunstancias ya constan, por lesiones, y ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Trinidad Pérez Garrido, como autora responsable de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto

menor, responsabilidad civil a que hubiere lugar por la falta cometida y al pago de las costas de este procedimiento; absolviéndole de la otra falta de lesiones que se le imputa.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — Nicolás Puertas". (Rubricado y sellado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de que doy fe. — Adolfo Nicolás.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Celso Pascual Olóriz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Borja a doce de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Adolfo Nicolás.

Núm. 237

VILLAFRANCA DEL PANADES

Cédula de notificación

En autos de juicio de faltas núm. 120 de 1970, dimanantes de diligencias previas 264 de 1970, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Villafranca del Panadés a 11 de enero de 1971. — El señor don Antonio Rogero Baró, Juez comarcal de esta villa, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, sobre daños por colisión de vehículos, seguido contra el súbdito norteamericano Eldon George Hanway, de 19 años de edad, soltero y con domicilio accidentalmente en Zaragoza, y como responsable civil subsidiaria la Compañía de Seguros "Deutscher Lloyd", domiciliada en Berlín (calle Lietzenburger, 75), apareciendo como perjudicado José Gener Davis, de 49 años de edad, casado, industrial, vecino de Cardona, con domicilio en calle Capitán Cortés, número 8, habiendo sido parte el Ministerio fiscal, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Eldon George Hanway a la pena de 3.000 pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado José Gener Davis en la cantidad de 5.959 pesetas, y al pago de las costas del juicio.

En cuanto al pago de la mencionada indemnización al perjudicado, se declara la responsabilidad civil subsidiaria de la Compañía Aseguradora "Deutscher Lloyd", con domicilio social en Berlín, a través de su representante en España, la cual será requerida a tales

efectos en los trámites de ejecución de la presente sentencia, que se publicará para conocimiento de la misma y del inculcado, en ignorado paradero, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Rogero". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Agustín Gost. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado Eldon George Hanway y del representante en España de la Compañía Aseguradora "Deutscher Lloyd", cuyos domicilios en España se ignoran, expido la presente en Villafraanca del Panadés a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Agustín Gost.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 227

CASINO DE LA AMISTAD DE MALLÉN

El Presidente del Casino de la Amistad, de la villa de Mallén, convoca a Junta general a todos los socios, en los locales de esta Sociedad, que ha de celebrarse el día 29 de enero, a las veintiuna horas en primera convocatoria y a las veintiuna treinta en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al año 1971.
- 3.º Aprobación de cuentas año 1970.
- 4.º Aprobación de expulsión de socios.
- 5.º Aprobación de nuevos Estatutos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Si no puede celebrarse en primera convocatoria por falta de número, se hará en segunda, cualquiera que sea el número de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 12 de enero de 1971. — El Presidente, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 272

EXTRAVIO DE PERRA DE CAZA

Extraviada perra de caza entre monte de Uncastillo y Luesia, mestiza entre sabuesa y perdiguera, blanca con manchas marrenes en cabeza y cola, responde al nombre de "Ruky". Se gratificará su devolución; en caso contrario se reclamará por hurto.

Dirigirse a Mariano Barbed Loire (Requeté Aragonés, 10, Zaragoza).

Núm. 280

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE MICHEN, DE CALATORAO

Se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad, en primera convocatoria, a las once horas del día 31 de enero de 1971, en el domicilio de la Comunidad (calle Ciprés, número 2).

Tratar asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 35; designación de nuevos Vocales para la Junta; ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria a las doce horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 13 de enero de 1971. — El Presidente de la Comunidad, Lucio Casedas.

Núm. 278

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad, en primera convocatoria, a las nueve horas del día 31 de enero de 1971, en el domicilio de la Comunidad (calle Ciprés, número 2).

Tratar asuntos enumerados en el capítulo VI, art. 53, ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en

segunda convocatoria a las diez horas, del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 13 de enero de 1971. — El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Núm. 279

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA VIEJA DE CALATORAO

Se cita a Junta general extraordinaria a todos los regantes partícipes de esta Comunidad para el próximo día 24 de enero de 1971, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, si la primera no tuviera efecto por falta de asistencia, en el domicilio de los Sindicatos (calle Ciprés, número 2), para tratar de lo asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación de la memoria general del año 1970.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de 1971.
- 3.º Examen de cuentas de gastos correspondientes al 1970.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Calatorao, 9 de enero de 1971. — El Presidente de la Comunidad, José Maestro Lozano.

Núm. 277

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA VIEJA DE RIMER DE ACA, DE CASPE

Se cita a todos los regantes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria el día 23 del actual, a las dieciséis horas, para tratar de los asuntos que determinan las Ordenanzas. Esta reunión se celebrará en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria y, de no reunirse mayoría, se celebrará media hora después, en el mismo local y día.

Caspe, 13 de enero de 1971. — El Presidente, E. Gómez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones